

ING. DOM Y FECHA	917/18 DEL 02/04/2018	
PERMISO DE O.V.P.	Nº 729	
FECHA DE EMISIÓJN	- 2 170 2010	

PERMISO DE OCUPACIÓN VÍA PUBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, rotura y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señalan: conforme a la Ley de Pavimentación Comunal y su Reglamento y Modificaciones; la Ley de Tránsito Nº 18.290 y sus modificaciones; Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regularización de Tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº 5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº 90 del 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transporte; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales y Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Publica, así como otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A.	R.U.T:
Dirección: AV. BALMACEDA # 1398	Fono:
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permis	

Ubicación:

Calle: MAIPO	No	523
Entre Calles: AV. RECOLETA Y CORONEL DEL CANTO)	
Fecha de Inicio: 09-04-2018	Fecha de Termino:	12-04-2018
Días de Ocupación: 4 DÍAS		0. 2010

Los trabajos a efectuar son:

INSTALACIÓN DE AR	RANQUE DE AGUA POTABLE		
Calzada			
Acera	X		4,32 M ²
Veredón			1,32 111
Otros (Acopio)			
		TOTAL:	4,32 M ²

Valor Derechos de Ocupación:

Superficie:	4,32 M ²	Por:	4 DÍAS
	hos: \$ 76.611	Orden de Ingreso Nº:	28 985 045 06/04/2018
Nota: Este Pe	ermiso debe mantenerse perm	nanentemente en lugar visible de la ob	ra a objeto de su exhibición
ante requerim	niento pertinente de la autorida	ad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALRREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE OBR

JNC/HEA/ie: 13-07-2018 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1431046